

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción número 11 de Madrid tiene acordado en el sumario 281 de 1965 citar por medio del presente a las personas que puedan facilitar la filiación del fallecido Isidoro Blanco García, de sesenta y cinco años, hijo de Ramón y Juana, natural de Duruelo (Segovia) y vecino de Madrid, que falleció el día dieciocho de este mes en su domicilio, citándose igualmente a los familiares del mismo y ofreciéndoles el procedimiento con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.314.

Por medio de la presente se cita al lesionado Teófilo Sánchez Navarro, de treinta y dos años, casado, jornalero, hijo de Valentín y Aquilina, natural de Tomelloso (Ciudad Real) y vecino de Alcora (Castellón de la Plana), con domicilio en calle Masía Emplana, sin número, el cual se dirigía a trabajar a Asturias, sin que se haya podido averiguar su domicilio,

para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser reconocido por el Médico forense y asistido de las lesiones que padece hasta su total curación, las que sufrió en accidente de circulación ocurrido en término de esta villa el 19 de marzo último, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, acordado así en el sumario que instruyo con el número 39-65, imprudencia.

Ocaña, veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Adrián García.—1.315.

Don Sixto López López, Juez de Instrucción número 11 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario uno de mil novecientos cincuenta, por malversación, se tiene acordada la venta en pública subasta de la siguiente:

Finca rústica: Parte segregada de dehesa llamada «Pedro Gallego», sita en término municipal de Muñochas, con una superficie de 145 hectáreas 40 áreas y 30 centiáreas, estando dedicado el terreno a pastos y labor, parte del mismo a arbolado de encinas y chaparros; tiene dentro de los linderos su casa habitación para

el guarda, cijas y corralizas para el ganado y otras dependencias necesarias para el aprovechamiento. Linda: Al Norte, con dehesa de Montefrío; Sur, con la dehesa de Garoza; por el Este, con el resto de la finca. Es la sexta parte indivisa la que se encuentra embargada y se saca a subasta en la suma de quinientas mil pesetas.

Dicha finca se saca a subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día veinticinco de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el rematante acepta las condiciones del remate, y que las cargas anteriores y preferentes al presente embargo, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Sixto López López.—El Secretario (ilegible).—3.490-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de 120.000 aisladores de vidrio del número 1.

A las once horas treinta minutos del día 15 de junio de 1965, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid se celebrará subasta pública para contratar el suministro de 120.000 aisladores de vidrio del número 1, al precio máximo de 12 pesetas cada uno.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional, por una cantidad equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la subasta.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, contrato, anuncios e impuestos.

El pliego de condiciones de subasta podrá examinarse en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 26 de abril de 1965.—El Director general, M. González.—2.833-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de alambre de cobre.

A las once horas treinta minutos del día 8 de junio de 1965, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid se celebrará Subasta Pública para contratar el suministro de:

100.000 kilogramos de alambre de cobre duro de tres milímetros de diámetro, al precio máximo de 120 pesetas el kilogramo;

500 kilogramos de alambre de cobre duro de 2,5 milímetros de diámetro, al precio máximo de 121 pesetas el kilogramo;

2.000 kilogramos de alambre de cobre duro de dos milímetros de diámetro, al precio máximo de 122 pesetas el kilogramo;

4.000 kilogramos de alambre de cobre recocido de dos milímetros de diámetro, para atar, al precio máximo de 124 pesetas el kilogramo;

600 kilogramos de alambre de cobre recocido de 1,1 milímetros de diámetro, para atar, al precio máximo de 125 pesetas el kilogramo.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional, por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe del material ofrecido calculado al tipo de subasta.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, contrato, anuncio e impuestos.

El pliego de condiciones de subasta podrá examinarse en la Sección quinta (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones)

Madrid, 26 de abril de 1965.—El Director general, M. González.—2.832-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos se convocan subastas para la adjudicación de las siguientes obras del Plan de 1964 y por los tipos que se indican:

1. Abastecimiento de agua potable y alcantarillado de Santa María de Meyá (Vilanova de Meyá).—Tipo de subasta: 1.023.305 pesetas.

2. Abastecimiento parcial de agua potable de Rubinat (Sant Pere dels Arquells).—Tipo de subasta: 875.293 pesetas.

3. Abastecimiento de agua potable de Aramunt.—Tipo de subasta: 997.200 pesetas.

4. Construcción de un emisario del alcantarillado en Talladell.—Tipo de subasta: 141.745 pesetas.

5. Reparación de la carretera a Rialp (Surp).—Tipo de subasta: 350.000 pesetas.

6. Terminación alcantarillado de Guimerá.—Tipo de subasta: 990.000 pesetas.

7. Carretera a Peramola, primera fase. Tipo de subasta: 1.487.817 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y extendidas con arreglo al modelo que se inserta, se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de la obra...», en el Registro de la Comisión Provincial en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

A toda proposición deberá acompañarse en sobre aparte los documentos siguientes: Resguardo de la fianza provisional y declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. De concurrir una Sociedad o Entidad deberá acompañarse poder debidamente bastantado o documento público acreditativo de la representación del compareciente.

Los expedientes y proyectos de las respectivas obras se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión durante el mencionado plazo y con arreglo a las condiciones señaladas en los mismos se efectuarán las adjudicaciones.

Las fianzas provisional y definitiva serán del dos y del cuatro por ciento del tipo de subasta respectivamente, y el adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios, timbres, hono-

rarios y toda clase de gastos que se originen, así como contribuciones, derechos y arbitrios, que motive la adjudicación y ejecución de las obras.

Las subastas se celebrarán en el Palacio del Gobierno Civil a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de exposición y la Mesa estará constituida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, que la presidirá, o persona en quien delegue, y de la que formará parte necesariamente el Intervenidor de la Delegación de Hacienda y un Abogado del Estado, actuando de Secretario el de la Comisión Provincial.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de las proposiciones, y si subsistiere la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número y con domicilio en la calle, núm., actuando en nombre de, según acreditada con la documentación acompañada, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

A efectos de notificaciones señalo en la ciudad de Lérida el domicilio de don, calle, número

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 23 de abril de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, José A. Serrano Montalvo.—2.824-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Saneario y acondicionamiento del camino de acceso a la Catedral y al Hospital de Peregrinos en Santo Domingo de la Calzada».

Con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Diputación) se anuncia por segunda vez la siguiente subasta pública de obras:

«Saneario y acondicionamiento del camino de acceso a la Catedral y al Hospital de Peregrinos en Santo Domingo de la Calzada». Precio tipo: 499.999,98 pesetas. Fianza provisional: 9.000 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, reintegradas con timbre de seis pesetas, deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en la Secretaría de esta Comisión durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas. Se acompañará resguardo de la fianza provisional, pudiendo constituirse ésta en la forma prevista en la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961; carnet de empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado y el documento nacional de identidad.

La apertura de los pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las trece horas del día siguiente hábil inmediato a la fecha que expire el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de

y de las condiciones para la adjudicación por subasta de las obras de (cópiese literalmente el título de las mismas que figura en el pliego de condiciones), se comprometo a ejecutarlas con sujeción al pliego de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra). Para oír notificaciones designa el domicilio de don en Logroño, calle, número (Puede indicar su propio domicilio si residiere en Logroño.)

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 17 de abril de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Víctor Frago del Toro.—2.796-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de replanteo previo del de revestimiento de las acequias del Llano (trozo II), Algalia y don Felipe, T. M. de Almoradí (Alicante). Derecho en tanto concedido al Heredamiento de las Acequias del Llano, Don Felipe y Algalia de Almoradí, por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1964.

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) durante las horas de oficina proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 14.288.033,18 pesetas.

La fianza provisional a 285.760,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas

fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid 27 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.836-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de desviación y encauzamiento del río Guadalete en las proximidades de la presa de Arcos (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) durante las horas de oficina proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 15.861.225,26 pesetas.

La fianza provisional a 317.224,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignara que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicara asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuet.—2.837-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y revestimiento de las acequias del riego mayor de Rellou (Alicante).

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) durante las horas de oficina proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.342.599, 38 pesetas.

La fianza provisional, a 66.852 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) y el mo-

delo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.839-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y reconstrucción de la red de acequias y desagües de la zona regable del canal de Villagonzalo (Salamanca) afectadas por los temporales de noviembre de 1963.

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) durante las horas de oficina proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.377.251 pesetas.

La fianza provisional, a 207.545,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente,

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado di-

cho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.835-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de revestimiento y total terminación de la acequia de Mañofles (Tarragona).

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.089.409,40 pesetas.

La fianza provisional a 41.788,20 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección General de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. **Documentación acreditativa** de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de abril de 1965.—El Director general, Rafael López Arahuetes.—2.840-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos de la red radiotelefónica para previsión de avenidas en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo y Lugo).

Hasta las trece horas del día 19 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) durante las horas de oficina proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 4.000.000 de pesetas.

La fianza provisional a 80.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada

Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con sus firmas legitimadas y legalizadas.

7. **Documentación acreditativa** de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de concurso:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 27 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.834-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del camino de enlace entre las carreteras C-503 y C-401 (Cáceres) (Embalse de Cijara).

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.034.009,31 pesetas.

La fianza provisional a 100.680,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición

3.ª *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado di-

cho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de abril de 1965, El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.838-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto parcial reformado de precios del replanteo de vivero con riego por aspersión y experiencias ganaderas en el Campo del Viar (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.190.709,04 pesetas.

La fianza provisional, a 43.814,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición

3.ª *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.841-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Brigada de Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de corcho que se cita.

A los veinte días hábiles de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce en punto de la mañana, se celebrará doble y simultáneamente en las oficinas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, calle Mayor, 83, y en las oficinas de la Jefatura de la Brigada de Huelva-Sevilla del mencionado Organismo, en Sevilla, avenida de la República Argentina, 42, la subasta del aprovechamiento de

500 Qm. (quinientos quintales métricos) de corcho de reproducción y 100 Qm. (cien quintales métricos) de bornizo, aproximadamente, existentes en la zona de Almonte (Huelva), propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y a cargo de la referida Brigada, correspondiente al año 1965.

El tipo de tasación es de 500 pesetas por cada quintal métrico de corcho y 150 pesetas por cada quintal métrico de bornizo, o sea 265.000 pesetas (doscientas sesenta y cinco mil pesetas) por la totalidad del aprovechamiento, efectuándose la licitación por pliegos cerrados, los cuales podrán presentarse en las citadas oficinas desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la una de la tarde del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, según modelo de proposición que figura al pie.

Para concurrir a dicha licitación será necesario constituir en las mismas oficinas un depósito provisional del dos por ciento del tipo de tasación, que habrá de ser elevado al cuatro por ciento al realizarse la adjudicación definitiva.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal en relación con el aprovechamiento subastado serán por cuenta de quien resulte adjudicatario, así como el presupuesto de Tasas, de acuerdo con el Decreto 502/1960.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse la subasta y los aprovechamientos indicados se hallan de manifiesto en las referidas oficinas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de 500 Qm. de corcho de reproducción y 100 Qm. de bornizo, que ha de verificarse en el monte de la zona de Almonte (Huelva), propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, se obliga por el presente a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de pesetas por quintal métrico de corcho y pesetas por quintal métrico de bornizo, pedazos, pegas, garras, quemados, zapatas, etc., y al efecto ha hecho el depósito del dos por ciento de la tasación preciso para tomar parte en la licitación y acompaña su documento nacional de identidad.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Sevilla, 26 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.826-A.

Resolución de la Brigada de Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta de un aprovechamiento de corcho.

A los veinte días hábiles de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce en punto de la mañana, se celebrará doble y simultáneamente en las oficinas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado en Madrid, calle Mayor, 83, y en las oficinas de la Jefatura de la Brigada de Huelva-Sevilla del mencionado Organismo en Sevilla, avenida de la República Argentina, 42, la subasta del aprovechamiento de 600 quintales métricos (seiscientos quintales métricos) de corcho de reproducción y 70 quintales métricos (setenta quintales métricos) de bornizo, aproximadamente, existentes en el monte «Dehesa de Las Navas y Lote Norte de Las Cuqueras», sito en el término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla), propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y a cargo de la referida Brigada, correspondiente al año forestal 1965.

El tipo de tasación es de 500 pesetas por cada quintal métrico de corcho y 150 pesetas por cada quintal métrico de bornizo, o sea, 310.500 pesetas (trescientas diez mil quinientas pesetas) por la totalidad del aprovechamiento, efectuándose la licitación por pliegos cerrados, los cuales podrán presentarse en las citadas oficinas desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la una de la tarde del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, según modelo de proposición que figura al pie.

Para concurrir a dicha licitación será necesario constituir en las mismas oficinas un depósito provisional del 2 por 100 del tipo de tasación, que habrá de ser elevado al 4 por 100 al realizarse la adjudicación definitiva.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal en relación con el aprovechamiento subastado serán por cuenta de quien resulte adjudicatario, así como el presupuesto de tasas, de acuerdo con el Decreto 502/1960.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse la subasta y los aprovechamientos indicados se hallan de manifiesto en las referidas oficinas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de 600 quintales métricos de corcho de reproducción y 100 quintales métricos de bornizo que ha de verificarse en el monte «Dehesa de Las Navas y Lote Norte de las Cuqueras» (Sevilla), propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, se obliga por el presente a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de pesetas por quintal métrico de corcho de reproducción y pesetas por quintal métrico de bornizo, pedazos, pegas, garras, quemados, zapatas, etc., y al efecto ha hecho el depósito del 2 por 100 de la tasación, preciso para tomar parte en la licitación, y acompaña su documento nacional de identidad.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Sevilla, 26 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.822-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Aeropuerto de Prat de Llobregat-Barcelona Estación terminal»

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Aeropuerto de Prat de Llobregat-Barcelona. Estación terminal», por un importe total máximo de 278.278.701,27 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en tres anualidades: la primera, por 65.108.429,05 pesetas para el presente ejercicio económico; la segunda, por 98.649.135,10 pesetas para el de 1966, y la tercera por 114.521.137,12 pesetas para el de 1967.

El plazo de ejecución de la obra será de novecientos quince días calendario, a partir de la fecha de la adjudicación.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y de-

más documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 5.565.574,03 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 30 de junio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de abril de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—3.431-7.

y 3.ª 4-5-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Edificio terminal provisional en el aeropuerto de Ibiza».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Edificio terminal provisional en el aeropuerto de Ibiza», por un importe total máximo de 14.186.392,10 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de Administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El plazo de ejecución de la obra será de cinco meses, a partir de la fecha de la adjudicación.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley núm. 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 283.727,85 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 3 de junio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de abril de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—3.474-7.

2.ª 4-5-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia «Concurso de proyectos y obras de torres de control en los aeropuertos de Las Palmas/Gando, Valencia/Manises, Málaga/El Rompedizo, Tenerife/Los Rodeos y Santiago de Compostela/Labacolla».

Se convoca concurso público para «Concurso de proyectos y obras de torres de control en los aeropuertos de Las Palmas/Gando, Valencia/Manises, Málaga/El Rompedizo, Tenerife/Los Rodeos y Santiago de Compostela/Labacolla», por un importe total máximo de 37.500.000 pesetas, en el que están incluidos los imprevistos, complementario de obra y honorarios y que será distribuido en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe total de 19.500.000 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1966, por un total de 18.000.000 de pesetas.

El plazo de ejecución será de doce meses, a partir de la fecha en que se comu-

rique al adjudicatario la aprobación del proyecto presentado, y el importe de la obra será el que se consigne en presupuesto como partida de ejecución material, una vez deducidos los imprevistos y los complementarios de obra y honorarios.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley núm. 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 750.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 24 de junio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de abril de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—3.475-7.

2.ª 4-5-1965

Resolución de la Junta Económica de la Secretaría General y Técnica de Aviación Civil y del Transporte Aéreo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto edificio para Centro de Adiestramiento de Electrónica en Barajas.

Se convoca concurso para la ejecución de las obras del proyecto siguiente:

Expediente número 987.—Edificio para Centro de Adiestramiento de Electrónica en Barajas, por un precio límite de pesetas 10.912.536,21.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, detalle del presupuesto, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la Secretaría General y Técnica de la Subsecretaría de Aviación Civil (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que, a tal efecto, se reunirá en la sala de Juntas de la mencionada Secretaría General el día 28 del próximo mes de mayo a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Secretario.—3.616-7.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de Land Rover y de bidones vacíos de aceite.

Debidamente autorizado por la superioridad el día 19 del próximo mes de mayo, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de Land Rover y a continuación otra de bidones vacíos de aceite.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 27 de abril de 1965.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—2.831 bis.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos con destino a establecimientos benéficos provinciales durante el año 1965.

En ejecución del acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Granada en su reunión de 30 de diciembre de 1964, por el presente se anuncia licitación por grupos para la adquisición por concurso de artículos necesarios para los establecimientos benéficos provinciales durante el año 1965 (barbería, farmacia provincial, ferretería, material clínico-médico, material eléctrico, material escolar y papelería, prendas confeccionadas, quincalla, talleres, telas, varios, viveres y zapatería), y cuyo detalle consta con más amplitud del expediente que al efecto se tramita, obrante en esta Secretaría General, Negociado de Contratación.

Las proposiciones se presentarán, de diez a doce horas, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Granada dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en este diario oficial, y los pliegos serán abiertos al día siguiente hábil, después de transcurrido precitado plazo, en el salón de Juntas de la Corporación contratante, y hora de las doce.

Los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de 5.000 pesetas y definitiva ascendente al cuatro por ciento del importe de cada pedido.

En el presupuesto ordinario provincial se ha dotado de la consignación correspondiente las adquisiciones de que se trata.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual o razón social de la Entidad que acuda al concurso), con domicilio en, calle de, número, y que viene satisfaciendo la contribución correspondiente a su industria, según el último recibo que se acompaña, enterado del anuncio del concurso para adquisición de artículos con destino a establecimientos benéficos provinciales durante el año 1965, publicados en el «Boletín Oficial» número, correspondiente al día de de 1965, y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regirlo, lo acepta en todas sus partes, obligándose a suministrar para el grupo (los artículos primeros de dicho grupo) y por el precio que se expresa a continuación para cada uno de ellos.

Igualmente se comprometo a realizar la entrega de los artículos relacionados anteriormente dentro del plazo máximo de dos meses, a contar desde la fecha en que se notifique el pedido correspondiente.

Granada a de de 1965.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 23 de abril de 1965.—El Secretario general, Antonio Soler Rodríguez. Visto bueno: el Presidente, Miguel Zúñiga Hernández.—2.823-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para contratar un Seguro individual de accidentes para la cobertura del riesgo de accidente corporal de los miembros de la Corporación en el ejercicio del cargo.

En ejecución del acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Granada en su reunión de 31 de marzo de 1965, por el presente se anuncia licitación para el

concierto mediante la modalidad de concurso de un Seguro individual de accidentes para la cobertura del riesgo de accidente corporal de los miembros de la Corporación en el ejercicio del cargo. Los riesgos a cubrir son:

Un millón de pesetas para el caso de muerte por accidente.

Dos millones de pesetas para el caso de invalidez permanente por accidente.

Trescientas pesetas por día para caso de incapacidad temporal por accidente.

Asistencia médico-farmacéutica y sanatorial, en su caso.

Los licitadores formularán sus propuestas en las que consignarán los riesgos a cubrir e importe de la prima a satisfacer, pudiendo formular en ellas las sugerencias que estimen oportuno, sin menoscabo del pliego de condiciones económico-administrativas de aplicación.

El expediente de que se trata, con los pliegos de condiciones generales, en unión de los demás elementos de interés, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, donde podrán ser examinados por los interesados todos los días hábiles, de once a trece horas.

Los licitadores deberán presentar, en unión de los demás documentos exigidos por el pliego, resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional por importe de cinco mil pesetas.

La fianza definitiva consistirá en la aportación de la documentación complementaria suficiente que acredite que la Compañía adjudicataria reúne las garantías necesarias para responder del riesgo que acepta, y entre aquella el contrato obligatorio de reaseguro y el facultativo, en su caso.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas, y serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurrido dicho plazo en el salón de Juntas de este Palacio Provincial.

Los licitadores se ajustarán en sus propuestas al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, y que viene satisfaciendo la contribución correspondiente según el último recibo que se acompaña, enterado del anuncio para el concurso de Seguro individual de accidentes a miembros de la Corporación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, correspondiente al día de de 1965, número, y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regirlo, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar (la obra, servicio o suministro concursado) por la prima de pesetas.

Granada a de de 1965.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiera interesar.

Granada, 23 de abril de 1965.—El Secretario general, Antonio Soler Rodríguez. Visto bueno, el Presidente, Miguel Zúñiga Hernández.—2.820-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico de la carretera provincial de Moratalla a Calasparra (Km. 10 al final).

Acordado por decreto del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reparación de explanación y

firme con riego asfáltico de la carretera provincial de Moratalla a Calasparra (kilómetros 10 al final).

Presupuesto: 999.810,59 pesetas.

Fianza provisional: 19.996,20 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La fianza provisional, por la cantidad que se expresa, podrá constituirse del modo y forma prevenido en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Depositaria de Fondos provinciales o en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos.

El importe de las obras será satisfecho con cargo al capítulo segundo, artículo único, apartado quinto, partida 215, del vigente presupuesto ordinario de la Corporación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado y con la garantía que el licitador prefiera, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, sellos provinciales por valor de cinco pesetas y de la Mutualidad por valor de cinco, se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado 5.º, «Caminos Vecinales y Vías Locales», durante los días y horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las doce horas del último día de presentación.

En sobre aparte y abierto, que se entregará en el momento de la presentación de la proposición, se acompañará:

Documento de identidad del licitador, que se devolverá tras la toma de datos del mismo. Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional. Documento que acredite estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, según exige el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. Declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribuciones del Estado con licencia fiscal y cuota de beneficios. Escritura bastantada de apoderamiento y constitución de Sociedad, en su caso.

Todos los documentos se reintegrarán de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley del Timbre.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al que expire el plazo de presentación de proposiciones en el Palacio de esta excelentísima Diputación.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales que representen la mayor ventaja económica se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Los gastos de publicidad, escritura pública, impuesto sobre tráfico de empresas y demás que graven el contrato serán de cuenta del licitador adjudicatario.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el capítulo segundo, sección segunda, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1965 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la carretera provincial

de Moratalla a Calasparra, se comprometo a realizar las obras a que se refiere dicha subasta con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Murcia, 20 de abril de 1965.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—2.776-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de construcción acera Oeste en avenida Novelda, entre Aureliano Ibarra y Jaime I.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto del contrato: Construcción acera Oeste en avenida Novelda, entre Aureliano Ibarra y Jaime I.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza; las obras se ejecutarán en plazo de cuatro meses; se abonarán por certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 541.648,96 pesetas admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera asciende a 10.832,97 pesetas, y la segunda, al cuatro por ciento del remate. Se constituirán en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, Arcas Municipales, Caja General de Depósitos y Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de construcción de la acera Oeste de la avenida Novelda (tramo entre Aureliano Ibarra y Jaime I). Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 22 de abril de 1965.—El Alcalde, F. Flores.—El Secretario, J. García Sellés.—2.773-A.

Resolución del Ayuntamiento de Anna (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto técnico para la instalación del nuevo alumbrado público en esta villa.

Se anuncia concurso para la contratación de la ejecución del proyecto técnico para la instalación del nuevo alumbrado público en esta villa, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones expuestos en este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 1.352.554,50 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses desde la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 40.576 pesetas. Garantía definitiva: 7 por 100 del importe total de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría municipal de diez a catorce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil de la terminación del plazo de presentación.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, conocedor de las condiciones del concurso por el que se ha de regir la adjudicación para la ejecución del proyecto técnico para la instalación del nuevo alumbrado público de esta población, expone que se comprometo a realizar dicha ejecución en las siguientes condiciones:

(Fecha y firma.)

Anna, 27 de marzo de 1965.—El Alcalde, Miguel Ramirez Blasco.—2.797-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de papeles, cartulinas y cartones que durante el plazo de un año precisen Artes Gráficas Municipales.

Objeto: Concurso de suministro de papeles, cartulinas y cartones que durante el plazo de un año precisen Artes Gráficas Municipales.

Tipo aproximado: 1.000.000 de pesetas anuales.

Plazos: Dos años de ejecución y tres meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de entregas parciales.

Garantía provisional: 25.000 pesetas. Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ... con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de suministro de papeles, cartulinas y cartones para Artes Gráficas Municipales, durante dos años, de las características y precios previstos en las condiciones técnicas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en

que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 26 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.831-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de concesión del aprovechamiento de la «Casa de Vacas» y sus instalaciones fijas en el Parque del Retiro, y su explotación con servicios de bar-restaurante y sala de fiestas.

Objeto: Concurso-subasta de concesión del aprovechamiento de la «Casa de Vacas» y sus instalaciones fijas en el Parque del Retiro, y su explotación con servicios de bar-restaurante y sala de fiestas.

Canon anual: 300.000 pesetas, siendo incrementado progresivamente en un 7 por 100 acumulativo en los cuatro años restantes de la concesión.

Plazo: La concesión se otorgará por cinco años.

Ingresos: Dicha canon deberá ingresarse en arcas municipales en los meses de mayo y octubre de cada año.

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso-subasta de concesión de aprovechamiento de bienes de uso público e instalaciones fijas del recinto de la «Casa de Vacas» en el Parque del Retiro, acepta dicha concesión con arreglo a las condiciones expresadas y ofrece por su adjudicación un canon anual de pesetas (en letra y número), con el aumento progresivo prescrito en las mismas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.887-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de concesión del aprovechamiento de la «Casa del Contrabandista» y sus instalaciones fijas en el Parque del Retiro y su explotación con servicios de bar-restaurante y sala de fiestas.

Objeto.—Concurso-subasta de concesión del aprovechamiento de la «Casa del Contrabandista» y sus instalaciones fijas en el Parque del Retiro y su explotación con servicios de bar-restaurante y sala de fiestas.

Canon anual.—375.000 pesetas, siendo incrementado progresivamente en un 7 por 100 acumulativo en los cuatro años restantes de la concesión.

Plazo.—La concesión se otorgará por cinco años.

Ingresos.—Dicho canon deberá ingresarse en arcas municipales en los meses de mayo y octubre de cada año.

Garantía provisional.—18.750 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso-subasta de concesión de aprovechamiento de bienes de uso público e instalaciones del recinto de la «Casa del Contrabandista», en el Parque del Retiro, acepta dicha concesión con arreglo a las condiciones expresadas y ofrece por su adjudicación un canon anual de pesetas (en letra y número), con el aumento progresivo prescrito en las mismas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.886-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de mobiliario, ropa y enseres correspondientes a la Residencia asistencial para la infancia de La Rierada.

Este Ayuntamiento, con la debida autorización del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Junta Distribuidora de Fondos de la Suscripción Nacional pro-Damnificados de la Provincia, convoca concurso público para el suministro de mobiliario, ropa y enseres necesarios para la Residencia asistencial de La Rierada, de conformidad con el proyecto confeccionado por el Arquitecto municipal Doctor Mateo.

El tipo de licitación es de cuatrocientas sesenta y cinco mil ciento setenta y nueve pesetas con ochenta céntimos (465.179,80), y la fianza provisional para tomar parte en el mismo es de nueve mil trescientas tres pesetas sesenta céntimos (9.303,60).

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, con timbre del Estado de seis pesetas y otra de igual valor del Municipio; la entrega de proposiciones en la forma y requisitos que determinan los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación, se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; la apertura de sobres conteniendo las proposiciones, Memorias, informes, proyectos y documentos que tengan a bien incluir los concursantes se celebrará a las trece horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión, bajo la presidencia

del señor Alcalde o Teniente en quien delegue y del Secretario, autorizante del acto del concurso, dándose por terminado el mismo y pasando el expediente al Arquitecto municipal Dr. Mateo para que informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. La Corporación Municipal efectuará la adjudicación o declarará desierto el acto licitatorio si ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones del pliego.

El suministro de mobiliario, ropa y enseres del presente concurso deberá efectuarse en la propia Residencia asistencial en La Rierada, a costa del adjudicatario, dentro del mes de octubre del corriente año, o en todo caso, una vez el edificio se encuentre en condiciones para albergar todo el material contratado, que no podrá exceder del 14 de noviembre de 1965, efectuándose en aquel momento por el señor Arquitecto municipal Dr. Mateo el acta de recepción provisional, extendiéndose certificación con detalle del importe del suministro efectuado, de acuerdo con el precio de adjudicación, y una vez aprobada por la Comisión Municipal Permanente, se someterá a la sanción del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para el ingreso del mismo en la Caja Municipal y subsiguiente abono del total importe al adjudicatario.

La recepción definitiva tendrá lugar a los tres meses de la provisional, en cuya fecha se procederá a la instrucción del expediente para la devolución de la fianza constituida.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, remates y demás que pudiera ocasionar este concurso serán de cuenta del adjudicatario, así como los correspondientes al impuesto de Derechos reales, timbre del Estado y demás que procedan con motivo de la formación del contrato mediante escritura pública.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad núm., expedido en, enterado del anuncio del concurso para el suministro de mobiliario, ropas y enseres necesarios para la Residencia asistencial para la infancia de La Rierada, se compromete a efectuar el mismo por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Al propio tiempo acompaña Memoria con detalle de todo el suministro, folletos, modelos, etc.

(Fecha y firma del proponente.)

Molins de Rey, 22 de abril de 1965.—El Alcalde, José Vilagut Llobet.—2.774-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de uno o dos vehículos para el servicio de limpieza municipal.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adquisición de uno o dos vehículos para el servicio de limpieza municipal, con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal.

Plazo de entrega y forma de pago.—El adjudicatario entregará el vehículo o vehículos en Pontevedra en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la adjudicación, abonándose su importe con cargo al presupuesto extraordinario «H» dentro de los tres meses siguientes a la recepción.

Plazo de presentación.—Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación.—En el Registro General de la Secretaría de este Ayunta-

miento en el indicado plazo, durante las horas de diez a catorce.

Fianza provisional.—Quince mil (15.000) pesetas.

Fianza definitiva.—El cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

Característica de los vehículos.—Los vehículos que se ofrezcan tendrán necesariamente estas características: motor Diesel; carga útil, de cinco a siete toneladas; capacidad neta de la caja, de nueve a once metros cúbicos.

Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Requisitos exigidos.—Las proposiciones se harán por escrito firmado por el concursante o apoderado en forma legal, reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre municipal de cinco, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para suministro de uno o dos vehículos para el servicio de limpieza municipal del Ayuntamiento de Pontevedra».

Con la proposición se presentará, además de la carta de pago que acredite la constitución de la fianza provisional, Memoria con referencias técnicas y económicas, detalles de los vehículos, indicando posibilidad de repuesto de piezas en la ciudad, así como de otros suministros con anterioridad a Organismos, Corporaciones y particulares. Acompañará igualmente documento de identidad y escritura de constitución si el licitador fuera una Sociedad y declaración en la que el concursante afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación. Los papeles para concurrir a este concurso serán bastanteados a costa del licitador por el Secretario general.

Apertura de pliegos.—A las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación en el despacho de la Alcaldía por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El acto de apertura de pliegos terminará sin adjudicación provisional, sometiéndose el expediente al Ayuntamiento Pleno, quien resolverá una vez emitidos los informes que estime convenientes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para adquisición de uno o dos vehículos con destino al servicio de limpieza pública del Ayuntamiento de Pontevedra, se compromete a suministrar los que se reseñan a continuación y por el precio que también se indica (se reseñará a continuación marca, características con todo detalle y precios).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 23 de abril de 1965.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—2.825-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una nueva red de alcantarillado en el grupo de viviendas Generalísimo Franco de la calle de Alboraya.

Esta Corporación municipal anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de una nueva red de alcantarillado en el grupo de viviendas Generalísimo Franco de la calle de

Alboraya, conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal y por tipo de licitación de un millón ciento noventa y nueve mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con cuatro céntimos (pesetas 1.199.548,04), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será constituida en cuantía de treinta y tres mil novecientas noventa pesetas con noventa y seis céntimos, y la garantía definitiva de la contrata se constituirá aplicando al importe del remate los tipos máximos que autoriza el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales expedidas por el director técnico, las que serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del presupuesto especial de Urbanismo 1965, donde ha sido contraído el gasto.

El expediente administrativo conteniendo el proyecto de las obras, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, núm., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de marzo de 1965 para contratar por subasta las obras de construcción de una nueva red de alcantarillado en el grupo de viviendas Generalísimo Franco de la calle de Alboraya, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 1.199.548,04 pesetas, y con la baja de, unidades y, centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 24 de abril de 1965.—El Alcalde.—2.778-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una red de alcantarillado en las calles interiores del grupo de viviendas del camino de Barcelona y pavimentado de las mismas.

Esta Corporación municipal anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de una red de alcantarillado en las calles interiores del grupo de viviendas del camino de Barcelona y pavimentado de las mismas, conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal, por tipo de licitación de setecientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta pesetas con treinta y ocho céntimos (774.770,38) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituida en cuantía de veintitrés mil doscientas

cuarenta y tres pesetas con once céntimos (23.243,11 pesetas), y la fianza definitiva será de un importe equivalente al seis por ciento del remate.

Las obras deberán comenzar antes de los diez días, contados desde la notificación del acuerdo municipal de adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes a la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales expedidas por el director técnico, las que serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del presupuesto especial de Urbanismo 1965, donde ha sido contraído el gasto.

El expediente administrativo conteniendo el proyecto de las obras, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle de, número, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno para contratar por subasta las obras de construcción de una red de alcantarillado en las calles interiores del grupo de viviendas del camino de Barcelona y pavimentado de las mismas, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 774.770,38 pesetas, y con la baja de, unidades y, centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 24 de abril de 1965.—El Alcalde.—2.779-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viana de Cega (Valladolid) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 16 viviendas de renta limitada subvencionadas.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de 16 viviendas de renta limitada subvencionadas, bajo el tipo de licitación de un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos pesetas con veintiocho céntimos (1.854.008,28).

El plazo para la realización de la obra será de veinte meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta y siete mil ochenta pesetas (47.080), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del primer millón de pesetas y el 4 por 100 de la cantidad restante del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que consta en el expediente, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de las plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Viana de Cega, 5 de abril de 1965.—El Alcalde, Pedro Pérez Casares.—2.798-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de las Tenerías.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de urbanización de la calle de las Tenerías.

Tipo: 880.135,02 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional y cuatro por ciento para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al señalado para la presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la mesa: El señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, que habita en la calle, número, con carnet de identidad número, expedido en el, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un por ciento (se expresará la cantidad en letra).

Vitoria, de de 1965.—El proponente.

Vitoria, 22 de abril de 1965.—El Alcalde.—2.815-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Boggiero, entre el paseo de María Agustín y la calle de Santa Inés.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 21, acordó convocar segunda subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Boggiero, entre el paseo de María Agustín y la calle de Santa Inés, con un presupuesto en baja de 819.742,52 pesetas, sirviendo de base las mismas condiciones que rigieron en la primera, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, correspondiente al día 29 del pasado mes de marzo, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de 9 de marzo.

La fianza provisional asciende a la cantidad de 16.394,85 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se da por reproducido el anterior anuncio en todas sus partes, a excepción del plazo para presentación de proposiciones. Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de abril de 1965.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—2.935-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Hago saber: Que el día 19 de marzo de 1965 por el pesquero «Jositan» se procedió a remolcar al de su misma clase «Corrubedo» hasta el puerto de Pasajes.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 21 de abril de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—3.359-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Hago saber: que el día 22 de marzo de 1965 por el pesquero «Marina Aguirre»

se procedió a remolcar al de su misma clase «Virgen de la Franqueira» hasta el puerto de Pasajes.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 21 de abril de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—3.360-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Hago saber: Que el día 21 de diciembre de 1964 por el pesquero «Aránzazu» se procedió a remolcar al de su misma clase «Arnoya» hasta el puerto de Pasajes.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personal-

mente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 22 de abril de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—3.356-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Hago saber: Que el día 5 de diciembre de 1964 por el pesquero «María Consuelo» se procedió a remolcar al de su misma clase «Río Gáldiz» hasta el puerto de La Pallice (Francia).

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 22 de abril de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—3.361-E.